

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 839 - 2016 - MDLV

La Victoria, diciembre 15 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, el Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° 001-2016-MDLV, para la Adquisición de Combustible para el abastecimiento a las diferentes unidades vehiculares de la Municipalidad Distrital de La Victoria – Chiclayo, Lambayeque – Año 2017. Valor estimado de contratación S/ 549,455.62;

Que, es necesario aprobar las referidas bases, a fin de implementar el correspondiente procedimiento de selección;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.-APROBAR las Bases del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° 001-2016-MDLV, para la Adquisición de Combustible para el abastecimiento a las diferentes unidades vehiculares de la Municipalidad Distrital de La Victoria – Chiclayo, Lambayeque – Año 2017. Valor estimado de contratación S/ 549,455.62.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA


Lic. Adm. Anselmo Luzano Centurión
ALCALDE